



SAN ANTONIO OESTE, 04 de FEBRERO de 2026.-

A la  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO SAN ANTONIO OESTE**  
Jessica RESSLER  
S / D

REF.: Solicitar **Urgente** publicación Convenio con Telefónica Móviles Argentina S.A.

**NOTA 05 /2026 BCC**

Estimada;

En nuestro carácter de Concejales del Bloque Compromiso Ciudadano del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, nos dirigimos a ese Poder Ejecutivo con el objeto de solicitar formalmente la **inmediata publicidad del último convenio vigente celebrado con la empresa Telefónica**, referido a la locación de espacios dentro del ejido municipal para la instalación de antenas de telecomunicaciones.

Durante el gobierno municipal encabezado por el entonces Intendente **Javier Iud**, (hoy funcionario del gobierno provincial) el Municipio de San Antonio Oeste suscribió un convenio de características similares, el cual establecía el **cobro de un canon en moneda extranjera (dólares estadounidenses)** por la utilización de espacios municipales. Dicho acuerdo contemplaba expresamente que el **cincuenta por ciento (50%) de los recursos percibidos** debía destinarse a la instalación de cámaras de seguridad en la localidad.

Ese destino específico **no fue cumplido**, y las consecuencias de tal incumplimiento hoy resultan visibles y palpables para la comunidad, en un contexto marcado por **reiterados hechos de inseguridad** que generan preocupación, temor y un legítimo reclamo social por respuestas concretas.

En este escenario, resulta inadmisible que la discusión pública se limite a **expresiones de deseo, declaraciones grandilocuentes o manifestaciones sin correlato práctico**, incluso provenientes de representantes legislativos provinciales que, lejos de comprometerse con soluciones reales y verificables, optan por lo que podría definirse como meras **"intenciones de fogeo"**, carentes de impacto efectivo en la vida cotidiana de los vecinos.

La seguridad ciudadana no se aborda con consignas ni declaraciones, sino con **decisiones administrativas claras, cumplimiento de compromisos asumidos y asignación concreta de recursos**. Por ello, se solicita:

SANCHEZ CANDIA  
Sec. General

Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de San Antonio Oeste

RECIBIDO

FECHA: 04/02/26

Nº DE NOTA 022176



1. Que se haga público el contenido íntegro del convenio actualmente vigente con la empresa Telefónica u otras empresas de similares características.
2. Que se informe el monto percibido o a percibir en concepto de canon por dichas locaciones.
3. Que se garantice y restablezca el **destino prioritario de los fondos a la instalación de cámaras de seguridad** en el ejido municipal, conforme al espíritu del convenio original.

El acceso a la información pública y el uso transparente de los recursos municipales no constituyen una concesión política, sino una **obligación institucional**. Del mismo modo, atender la problemática de la inseguridad exige abandonar discursos vacíos y avanzar en medidas de utilidad práctica que respondan a las necesidades reales de la comunidad de San Antonio Oeste.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta formal, saludamos a usted muy atentamente.-



José E. GONZALEZ  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante  
Municipalidad San Antonio Oeste



Alejandro M. BARRA BUSSINELLI  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante  
Municipalidad San Antonio Oeste